



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 ABR 2010	
Recibido.....	12:15.....Hs.
Exp. N°.....	23602.....B.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión al pronunciamiento del Consejo Federal de Comunicación referido a la Ley de Medios Audiovisuales, cuyo texto dice:

CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN

Los abajo firmantes, representantes designados por las Provincias y los sectores de la comunicación como integrantes del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, ratificamos nuestro firme compromiso con la plena aplicación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobada por amplias mayorías en las dos Cámaras del Congreso Argentino.


Esta ley producto de un amplio debate social, llevado adelante a lo largo y a lo ancho del país, vino a reemplazar una vieja norma de la dictadura militar carente de mecanismos de participación popular.


En defensa del pluralismo, la diversidad y el federalismo convocamos a defender esta Ley de la Democracia en pos de garantizar la Libertad de expresión para todo el pueblo argentino.

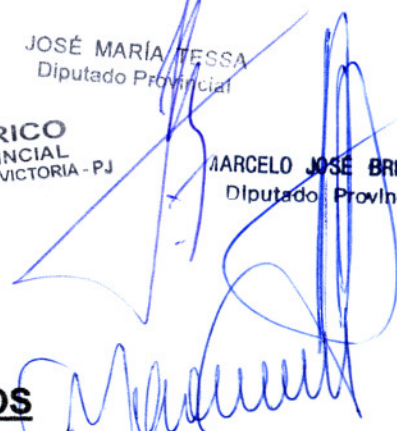

Arq. OSCAR D. URRUTY
 Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
 Diputada Provincial


ANTONIO SABINO RIESTRA
 Diputado Provincial


JOSÉ MARÍA TESSA
 Diputado Provincial


GERARDO RICO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ


MARCELO JOSÉ BRIGNONI
 Diputado Provincial


Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

INTEGRANTES DEL CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN

MIEMBROS TITULARES:

- NÉSTOR BUSSO, Foro Argentino de Radios Comunitarias, Presidente del Consejo Federal de Comunicación audiovisual
- ENRIQUE IGNACIO GOLOBISKY, Provincia de Tucumán, Vicepresidente Consejo Federal de Comunicación audiovisual



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- RAUL ORTIZ, Provincia de La Pampa
- NÉSTOR AVALLE, Provincia del Chaco
- ELÍAS MIGUEL SUAREZ, Provincia de Santiago del Estero
- GUSTAVO ERNESTO MARTÍNEZ, Provincia de Santa Cruz
- CLAUDIO MOZZONI, Provincia de Río Negro
- JUAN COUREL, Provincia de Buenos Aires
- JULIO C. ARRUETA, Provincia de Jujuy
- PEDRO BAEZ, Provincia de Entre Ríos
- RUBEN GALASSI, Provincia de Santa Fe
- ANTONIO ARTAZA, Provincia de Neuquén
- LUIS MARQUEZ, Provincia de San Juan
- OMAR FEDERICO DADA, Provincia de Salta
- JORGE BAZAN, Provincia de Formosa
- LEONARDO GORBACZ, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- OSCAR RAUL CASTAÑO, Provincia de Misiones
- LUIS MARIA SOLORZA, Provincia de La Rioja
- GABRIEL AGUIRRE, Consejo Federal de Medios Públicos
- ADALBERTO BOCCOLI, Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Ltda. (FECOTEL)
- EDGARDO FORM, Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR)
- OSVALDO G. FRANCÉS, Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (ARBIA)
- OMAR TURCONI, ARUNA, Asociación Radios de Universidades Nacionales
- LILIANA LIZONDO, Universidades Nacionales con carrera de comunicación
- VICENTE ALVAREZ, Sindicato Argentino de Televisión, Confederación Sindical de los Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS)
- RAUL GRANERO, Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), Confederación Sindical de los Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS)
- LUIS EMILIO ALI, Asociación Argentina de Actores, Confederación Sindical de los Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS)
- MATIAS MELILLAN, Representante de Pueblos Originarios

MIEMBROS SUPLENTE:

- STELLA HERNANDEZ, Sindicato Prensa Rosario
- VICTOR ARIEL WEINMAN, Prestadores sin fines de lucro
- ERNESTO LAMAS, Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC)
- MARTÍN GARCIA, ARMICOBO, Asociación de Radios y Medios Independientes Comunitarios Bonaerenses



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El tema que aborda este Proyecto adquiere inusitada actualidad ante el insólito bombardeo que la Ley de Medios Audiovisuales, votada también por los legisladores santafesinos en el Congreso Nacional, viene sufriendo por parte de los factores de poder que por años han sido dueños de las decisiones en nuestro país y que también han sido sostén de la dictadura más sangrienta sufrida por el pueblo argentino, una de cuyas leyes fundamentales desean restaurar que es la que precisamente refiere al sistema comunicacional.

El enemigo no es tonto; ellos saben bien que la nueva Ley de Medios aprobada mayoritariamente en ambas Cámaras significa el fin de privilegios insostenibles en una democracia que se precie de tal. Porque además comprenden acertadamente que no solo se termina un gran negocio en lo económico sino que se acaba con esa posibilidad de manipular la información, de desinformar en suma, que ha sido el modus operandi durante gran parte de los doscientos años que se apresta a festejar nuestra Nación, y del cual se sirvieron en reiteradas oportunidades para atentar impunemente contra el sistema democrático

Entonces debemos admitir que no es casual que si recurrimos a los archivos comprobamos que quienes están detrás de la anulación de la Ley en cuestión están vinculados, fuertemente amarrados, a los intereses más vergonzantes y a los años más oprobiosos de la historia argentina, desde los negociados con la banca extranjera y el genocidio llamado pomposamente Conquista del Desierto, hasta la última dictadura y el neoconservadurismo del gobierno menemista.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

ANTONIO SABINO RIESTRABLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
Diputado Provincial

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

JOSÉ MARÍA TESSA
Diputado Provincial

ARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial